



SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
DIVISIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS SALUDABLES Y PROMOCIÓN
DEPTO. SALUD OCUPACIONAL
ASG / DAB / CDLF / GTV



ORD. B33/N° 3635 /

ANT.: No hay.

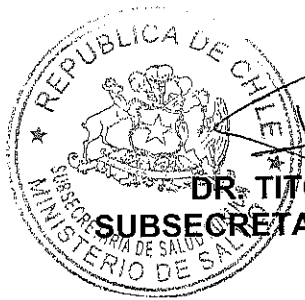
MAT.: Envía Minuta con medidas de protección personal a adoptar por brote infección respiratoria aguda en la Provincia de Osorno.

SANTIAGO, 26 SEP 2017

DE : SUBSECRETARIO DE SALUD PÚBLICA (S)
A : SEREMI DE SALUD REGIÓN DE LOS LAGOS

Por medio del presente documento y teniendo en cuenta la situación ocurrida en la empresa TOROMIRO S.A. de la Región de los Lagos, en la cual se ha presentado un brote de infección respiratoria aguda inusitada, adjunto remito a usted Minuta que contiene las medidas de protección personal a adoptar en los trabajadores de dicha empresa.

Saluda atentamente a usted,



DR. TITO PIZARRO QUEVEDO
SUBSECRETARIO DE SALUD PÚBLICA (S)

DISTRIBUCIÓN:

- SEREMI de Salud Región de Los Lagos
- Subsecretaría de Salud Pública
- División de Políticas Públicas Saludables y Promoción
- Departamento de Salud Ocupacional
- Oficina de Partes



MINUTA: MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA TRABAJADORES ANTE BROTE DE INFECCIÓN RESPIRATORIA INUSITADA EN EMPRESA TOROMIRO S.A.

Teniendo en cuenta la situación en la empresa TOROMIRO S.A. de la Región de los Lagos, en la cual se ha presentado un brote de infección respiratoria aguda inusitada, a continuación, se detallan algunas medidas de protección personal a adoptar en los trabajadores de la empresa que laboran en faenas identificadas como aquellas de mayor riesgo, las cuales implican exposición a fluidos orgánicos de manera directa: trabajo de ordeña, trabajos de parto y manejo de mortalidad:

1. Protección Respiratoria

Debido al desconocimiento del agente en los casos de la empresa TOROMIRO S.A., se recomienda protección respiratoria del tipo N100 (normativa americana) o bien P3 (normativa europea). Es necesario mencionar que los EPP deben estar incorporados en el Registro de Fabricante e Importador de Elementos de Protección Personal del Instituto de Salud Pública de Chile.

Al respecto, se debe hacer hincapié en el correcto ajuste de este tipo de protección personal para los trabajadores, teniendo especial cuidado en la talla la protección respiratoria y el uso de barba en el caso de los hombres, así mismo se deben realizar las pruebas de ajuste diario, con el objeto de verificar el correcto funcionamiento de válvula. En el caso de ser mascarillas de medio rostro no desechables se debe considerar su desinfección y correcto almacenamiento, cada vez que esta se deje de ocupar.

Finalmente, se considera como una situación particular la asociada al personal que está realizando la identificación del agente, especialmente de aquellos que están tomando muestras en terreno en condiciones de una mayor exposición como funcionarios del Servicio Agrícola y Ganadero que realizan dicha labor, para lo cual se recomienda el uso de protección respiratoria con presión positiva.

2. Protección Ocular y Facial

La protección ocular y facial debe ser eficaz, a fin de proteger el ojo y cara de salpicaduras en cualquier dirección, para ello se deben utilizar caretas faciales que cubran el rostro completo que sean compatibles con el uso de protección respiratoria (mascarillas reutilizables o desechables N100 o P3). En caso contrario, utilizar máscaras de rostro completo con los filtros antes indicados.

Tanto para el caso de caretas faciales, mascarillas o máscaras rostro completo reutilizables, estas deben ser lavadas y desinfectadas cada vez que se finalice alguna de las tareas de alto riesgo nombradas anteriormente.

3. Calzado de Seguridad

En cuanto al calzado de seguridad se recomienda el uso de botas de material impermeable como goma con punta de acero, las cuales protejan al trabajador de un contacto dérmico con fluidos de vacunos en las zonas protegidas por la bota. Estas deben ser lavadas y desinfectadas cada vez que se finalice alguna de las tareas de alto riesgo nombradas anteriormente.



En caso de que estos elementos sufran roturas o perforaciones, deben ser desechados (previo lavado y desinfección) y reemplazados por unos nuevos.

4. Protección de Manos y Brazos

Las manos y brazos son las partes del cuerpo que suelen entrar en contacto con mayor frecuencia con objetos contaminados o con salpicaduras de fluidos biológicos o líquidos contaminados, por lo cual requieren ser protegidos.

La protección de manos debe realizarse mediante guantes impermeables, ausentes de poros e imperfecciones, garantizando cierto grado de flexibilidad. Pudiendo estar constituidos por materiales como látex natural u otros elastómeros como nitrilo, PVC, neopreno, etc.

Para la protección de brazos en trabajo de partos de vacunos, se deben utilizar mangas plásticas impermeables.

Normalmente se deben emplear guantes y mangas de un solo uso, considerando su recambio cuando exista un cambio de actividad por parte del trabajador. En caso de ser guantes reutilizables, deben cambiarse cuando ocurra una rotura o perforación, por lo que estos deben ser revisados e inspeccionados diariamente.

5. Ropa de trabajo

Para la protección contra salpicaduras y contacto dérmico con fluidos de las partes del cuerpo no consideradas en los puntos anteriores, es necesaria la utilización de buzos de trabajo desechables completos y pechera de goma.

El recambio del buzo desechable debe considerarse cada vez que el trabajador cambie de actividad. En tanto las pecheras de goma deben ser lavadas y desinfectadas cada vez que se finalice alguna de las tareas de alto riesgo nombradas anteriormente.

6. Recomendaciones Generales

El lavado o disposición de todo EPP y ropa de trabajo debe ser realizado en el lugar de trabajo, estos no podrán ser llevado a la casa de trabajador para su limpieza. Además, el trabajador deberá ducharse en el lugar de trabajo.